GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA Nº232635 del 19.10.2016 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Y OTORGA VISACIÓN DE RESIDENCIA ESTUDIANTE

Nº Interno : 7104362



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 273444

SANTIAGO, 05 de Diciembre de 2016

VISTO: estos antecedentes, y

TENTENDO PRESENTE: a) Que, RESOLUCIÓN EXENTA Nº232635 del 19.10.2016 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se archivó visación de residente temporaria motivos laborales en condición de dependiente, hasta la misma fecha de vencimiento visa titular, a doña Sefora Raquel RUIZ SAUCEDO de nacionalidad PERUANA.

b) Que, posteriormente en virtud de nuevos antecedentes, este Ministerio ha estimado, conforme a sus atribuciones, dejar sin efecto la Resolución anteriormente señalada, y otorgar visación de Residente ESTUDIANTE por el periodo 1 año a la interesada.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 49, 50 letra f), 142, 177 y 178 del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. DÉJASE SIN EFECTO la RESOLUCIÓN EXENTA Nº232635 del 19.10.2016 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, sólo en el sentido de la dependiente doña Sefora Raquel RUIZ SAUCEDO de nacionalidad PERUANA, mediante la cual se archivo visación de residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES.
- 2. OTÓRGASE visación de Residente ESTUDIANTE, en la condición de Titular, por el periodo 1 año, a la extranjera mencionada en el punto anterior.
- 3. PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a las visación otorgada.
- 4. NOTIFÍQUESE de conformidad al Art. 142 bis del D.S. Nº 597 de 1984 del Ministerio del Interior.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RFA/PVS/VGL/GEP [312]05/12/2016 Distribución:

- Investigaciones

- Depto. Extranjería M.I.

Divide S Div